

Quito, 9 de septiembre de 2013

Señor

MANUEL WILFRIDO TOALA PINARGOTE

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que de acuerdo a la CLÁUSULA CUARTA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS, de la escritura de constitución de la COMPAÑÍA JAMBOT S.A., celebrada el 5 de julio de 2013, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de septiembre de 2013, se le designó a Usted como PRESIDENTE de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

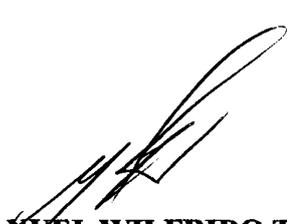
Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía. Usted en su calidad de Presidente ejercerá la representación legal de la Compañía, únicamente en caso de ausencia del Gerente General, sujetándose a las disposiciones de la Ley y el Estatuto Social.

Legalmente autorizado,



Ab. David Mora Navarro

En Quito, siendo el 9 de septiembre de 2013, declaro haber aceptado el cargo de Presidente de la COMPAÑÍA JAMBOT S.A.



MANUEL WILFRIDO TOALA PINARGOTE

C.C.: 1706746359

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	32477
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13727
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/09/2013
FECHA ACEPTACION:	09/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JAMBOT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706746359	TOALA PINARGOTE MANUEL WILFRIDO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. # 3380 DEL 04/09/2013 NOTARIA 2 DEL 05/07/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL